

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

16019 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran Secretarios de Administración Local de tercera categoría, con carácter interino, para las plazas que se citan.*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo 2.º, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y de conformidad con lo que establece el Decreto 687/1975, de 21 de marzo, sobre regulación provisional de los Cuerpos Nacionales de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local de tercera categoría, para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan:

Provincia de Madrid

Agrupación de los Ayuntamientos de Villalbilla-Corpa-Verde de Alcalá: Don José Castillo Díaz.

Provincia de Orense

Ayuntamiento de Chandreja de Queija: Don Jacinto Alvarez Adir.

Provincia de Salamanca

Ayuntamiento de Parada de Rubiales: Don Donaciano Martínez García.

Provincia de Segovia

Ayuntamiento de Navas de Oro: Don Teódulo Terradillos Martín.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas, dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», si residieren en la misma provincia, o en el plazo de quince días, también hábiles si residiesen en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal certificada del acta de toma de posesión y cese, en su caso, de los funcionarios nombrados, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiesen efectuado.

Se recuerda a los funcionarios de referencia que no podrán solicitar el nombramiento de Secretario interino para nuevas vacantes, hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles de las respectivas provincias dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de su provincia para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Madrid, 1 de julio de 1976.—El Director general, Antonio Gómez Picazo.

16020 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se otorgan nombramientos provisionales de Secretarios de Administración Local en el concurso convocado por Resoluciones de 3 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 23 del mismo mes) y 15 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del día 27) para la provisión de Secretarías de 5.ª clase.*

En virtud de las atribuciones que le confiere el texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y en Resolución del concurso convocado al efecto,

esta Dirección General ha acordado publicar los nombramientos provisionales de Secretarios de Administración Local para las plazas que a continuación se relacionan:

Provincia de Albacete

Ayuntamiento de Almansa: Don Vicente García Villaverde.
Ayuntamiento de Tobarra: Don Fernando Martínez López.
Ayuntamiento de Yeste: Don Manuel Reyes Bayo.

Provincia de Alicante

Ayuntamiento de Almoradí: Don Manuel Julián Mora Guirao.
Ayuntamiento de Aspe: Don Ildefonso García Carrasco.
Ayuntamiento de Torreveja: Don Juan Migallón Rubert.

Provincia de Almería

Ayuntamiento de Adra: Don José Antonio Avilés Salinas.
Ayuntamiento de Albox: Don Miguel Navarro Gámez.
Ayuntamiento de Berja: Don José Antonio Reglero García.
Ayuntamiento de Huércal-Overa: Don Pedro Lozano Blesa.
Ayuntamiento de Vélez-Rubio: Don Rufino Blanco Ruiz de la Prada.

Provincia de Badajoz

Ayuntamiento de Alburquerque: Don Jesús Gutiérrez Díaz.
Ayuntamiento de Azuaga: Don Manuel Cimeno de Sande.
Ayuntamiento de Cabeza de Buey: Don Rafael Martínez Navarro.

Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra: Don Benjamín Mateos Sastre.

Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros: Don Agustín Sevillano Miguel.

Ayuntamiento de Oliva de la Frontera: Don Diego Manzano Abad.

Ayuntamiento de Olivenza: Don Juan Bautista Narro Fernández.

Ayuntamiento de San Vicente de Alcántara: Don Jaime Sáenz de Miera Ramos.

Ayuntamiento de Villafranca de los Barros: Don Justino Corchero Cuoco.

Ayuntamiento de Zafra: Don Antonio Rey Martínez.

Provincia de Baleares

Ayuntamiento de Calviá: Don Joaquín García de Jalón Ramírez.

Ayuntamiento de San Antonio Abad: Don Isaac Puerta Quirós.

Ayuntamiento de Pollensa: Don Alfonso Aldea Marinero.

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Berga: Don Ignacio Casanovas-Permanyer Casas.

Ayuntamiento de Sitges: Don Rafael Gil Burgues.

Ayuntamiento de Torelló: Don Clemente León Pascuas.

Provincia de Cáceres

Ayuntamiento de Trujillo: Don Francisco Javier Acedo Carrera.

Ayuntamiento de Valencia de Alcántara: Don Manuel Nieves Domínguez.

Provincia de Cádiz

Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules: Don Juan Manuel Rodríguez de la Torre.

Ayuntamiento de Los Barrios: Don Horacio Espina Menéndez.

Ayuntamiento de Bornos: Don José Vallés Rebullida.

Ayuntamiento de Conil: Don Antonio Parda Rivas.

Ayuntamiento de Jimena de la Frontera: Don Manuel Larque Domínguez.

Ayuntamiento de Tarifa: Don Manuel Rodríguez Román.

Ayuntamiento de Ubrique: Don Mario Fustigueras Iznardo.

Ayuntamiento de Vejer de la Frontera: Don Juan García Serano.

Provincia de Castellón

Ayuntamiento de Almazora: Don Pedro García Rabasa.